

|   |                              |                              |                             |
|---|------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| 42/137-<br>42/146-<br>42/153-<br>42/158 | SANTIAGO TORRADO<br>AGUSTIN  | CL / SANGRE,10               | FUENTE DE CANTOS            |
| 40/153                                  | SANTOS GIROL JOSE            | CL / FERNANDO POO,12         | FUENTE DE CANTOS            |
| 40/151                                  | SOSA GALINDEZ ANTONIO        | CL / EXTREMADURA,1           | CALZADILLA DE LOS<br>BARROS |
| 40/257                                  | SOTO YERGA TEOFILO           | CL / JESUS,32                | FUENTE DE CANTOS            |
| 40/195                                  | TOMILLO FERNANDEZ<br>CLAUDIO | CL / FRAILES,9               | FUENTE DE CANTOS            |
| 40/174                                  | TOMILLO FERNANDEZ<br>JULIAN  | CL / RONDA DEL PILAR,7       | ZAFRA                       |
| 40/223                                  | TOMILLO FERNANDEZ<br>MANUEL  | CL / CARRERAS,0              | FUENTE DE CANTOS            |
| 42/80                                   | TOMILLO GARCIA<br>FRANCISCA  | CL / CANAL DEL<br>BOSFORO,84 | MADRID                      |
| 40/363                                  | TORO MANZANO ZACARIAS        | CL / ST LUCIA,39             | FUENTE DE CANTOS            |
| 40/243                                  | TORRADO BARROSO<br>MANUEL    | CL / HERMOSA,24              | FUENTE DE CANTOS            |
| 42/226                                  | TRIGO GARCIA ANTONIO         | CL / ZAFRA,27                | CALZADILLA DE LOS<br>BARROS |
| 42/132                                  | TRIGO IBARRA FRANCISCO       | CL / REYES HUERTAS,10        | FUENTE DE CANTOS            |
| 42/167                                  | VARA GANCHAL ISABEL          | PZ / SIERRA MINISTRA,9       | MADRID                      |
| 42/236                                  | VIERA NARANJO ISABEL         | CL / NICOLAS MEGIAS,4        | FUENTE DE CANTOS            |
| 40/256                                  | VILLALBA BERNAL ANTONIO      | CL / FRAY DIEGO RUIZ,17      | GETAFE                      |
| 40/252-<br>40/445                       | YERGA FONSECA EDUARDO        | CL / ANTONIO MARQUEZ,25      | FUENTE DE CANTOS            |

**ANUNCIO de 27 de marzo de 2002, de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Cabeza la Vaca.**

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Cabeza la Vaca, tramo en todo el término municipal, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las

10:30 horas del día 10 de junio del presente año, en el punto donde la Cañada Real Leonesa entra en este término municipal proveniente de Fuente de Cantos situado en el paraje denominado "El Campillo".

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración el Técnico D. Gregorio Salcedo Madero.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, en cuadro anexo se adjuntan los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 27 de marzo de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias (P.D.F. 14-12-2001). El Jefe de Sección de Vías Pecuarias, GREGORIO SALCEDO MADERO.

## ANEXO:

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA REAL LEONESA”.

| PARCELA                        | TITULAR                                   | DIRECCION                    | MUNICIPIO       |
|--------------------------------|---|------------------------------|-----------------|
| 1/19-1/20-1/21-2/1-2/2-2/3     | CASQUETE MONTERO DE ESPINOSA PURIFICACION | CL / SAN JUAN DE LA SALLE,63 | SEVILLA         |
| 1/4-1/5-1/6-1/7-1/18-2/20-2/21 | GARRIDO DONOSO FRANCISCO                  | CL / QUEIPO LLANO,5          | HIGUERA LA REAL |

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2002, de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Usagre.*

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real Leonesa”, en el término municipal de Usagre, tramo en todo el término municipal, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los

trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del día 27 de mayo del presente año, en el PK. 80.4 del FF.CC. Sevilla-Zafra lugar donde la Cañada Real Leonesa se adentra en el TT.MM. de Bienvenida.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración el Técnico D. Gregorio Salcedo Madero.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, en cuadro anexo se adjuntan los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 27 de marzo de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, (P.D.F. 14-12-2001). El Jefe de Sección de Vías Pecuarias, GREGORIO SALCEDO MADERO.